



Ayuntamiento de Barbastro

ANUNCIO

La Concejal Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto 2023-2670, de 15 de noviembre de 2023, que literalmente dice:

“Considerando el procedimiento relativo a la convocatoria para la provisión de UNA PLAZA DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL correspondiente al puesto n.º 8.2 de la RPT, Grupo A, Subgrupo A2, vacante en la plantilla de personal laboral fijo

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones a la lista provisional de admitidos que ha sido objeto de exposición al público, a la vista del resultado de dicha exposición y de las bases de la convocatoria.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía Presidencia a D.ª Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda y Régimen interior, mediante Decreto 2023-1563, de 26 de julio de 2023,

RESUELVE:

PRIMERO.- Estimar las reclamaciones o subsanaciones presentadas por los interesados que a continuación constan en relación con el procedimiento por los siguientes motivos:

Apellidos y nombre	Causa exclusión
LANAU NASARRE, BELÉN NIEVES	Subsanada causa de exclusión
LÓPEZ CASTILLO, JOSE LUIS	Subsanada causa de exclusión
NUÑEZ GODED, MARIA PILAR	Subsanada causa de exclusión

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ADMITIDOS

N.º	Apellidos y nombre
1	GRACIA VILLAR, ESTELA
2	CIUTAD RAMI, BELÉN MARÍA
3	LACAU SANZ, M.ª IXEIA
4	LANAU NASARRE, BELÉN NIEVES
5	LÓPEZ CASTILLO, JOSÉ LUIS
6	NEGRO ROBRES, LAURA
7	NUÑEZ GODED, MARIA PILAR

RELACIÓN DE EXCLUIDOS





Ayuntamiento de Barbastro

TERCERO.- Designar el Tribunal calificador, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: D. Carlos García Pérez, Tesorero del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Bienvenido Buil Domper, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Barbastro.

Vocales:

- Titular: D^a Isabel de Antonio Capdevila, Directora designada por el Instituto Aragonés de Administración Pública
- Titular: D^a. D^a Beatriz Sixtac Gracia, TAES Economista del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D. Francisco Lastrada Mata, Arquitecto del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D^a M^a Esther Cabrerizo Lapoza, Jefa de Oficina Delegada, designada por el Instituto Aragonés de Administración Pública
- Suplente: D^a Marina Rivera Lleida, Secretaria General del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D^a Ana María Escartin Bonis, Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Barbastro.

Secretaría:

- Titular : D. Manuel Rapun Castel, TAG del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente : D. José M.^a Sánchez Cabrero, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Barbastro

TERCERO- Fijar la fecha de reunión del tribunal para realizar la valoración de los méritos acreditados de los aspirantes para el día 12 de diciembre de 2023, que se reunirá en la Casa Consistorial a las 10 horas.”

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que dicto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Barbastro, a fecha de firma electrónica
La Concejala Delegada de Hacienda,
Régimen Interior y Turismo,
Fdo.: Blanca Galindo Sanz

